

Fernández Pérez María Florinda	45275279D	Req. Previo práctica embargo
Mohamed Mohamed Ouchen Mohsin	45297100A	Embargo IRPF 2000
Torreblanca Lozano Rafael	45265438N	Embargo IRPF 2000
Torreblanca Lozano Andrés	45275734G	Embargo IRPF 2000
Selas Cuesta Pablo	25911906Z	Embargo IRPF 2000
Martínez García Antonio	45275624D	Embargo IRPF 2000
Hamed Mohamed Abdelayi	45277884S	Embargo IRPF 2000
Martínez Sáez Santos	22922407D	Embargo IRPF 2000
Ahmed Mimoun Madagri Mohamed	45284041P	Embargo IRPF 2000
Abdellah Mohamed Buzian	45278190E	Embargo IRPF 2000
Hassan Mohamed Yamila	45286622J	Embargo IRPF 2000
García Sánchez Andrés	45299242Y	Embargo IRPF 2000
Obadía Benasayag Miriam	45270370E	Embargo IRPF 2000
Mamoun Salhi Saida	X1434506L	Embargo IRPF 2000
Vargas Navas Francisco	45267413D	Embargo IRPF 2000
Marta Fiering Miguel Angel	45294318G	Embargo IRPF 2000
Fernández Hidalgo Carmen	45251806C	Embargo IRPF 2000
Campillo --- José Manuel	X0143057C	Embargo IRPF 2000
Salah Abdelkader Dris	45284976T	Embargo IRPF 2000
Sánchez Ruiz José Ramón	45279965A	Embargo IRPF 2000
Manuel Aguilera Suárez	45244507B	Embargo IRPF 2000

El Recaudador Ejecutivo. Juan A. Iglesias Belmonte.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1

EDICTO

2118.-D.ª Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio.

Que en el Juicio de Faltas n.º 728/2000, se ha acordado citar a Waldani Maanan Moh, para que el próximo día 13 de Agosto a las 12,00 horas, comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en declaración.

Y para que conste y sirva de citación a Waldani Maanan Moh, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 13 de Julio de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3

EDICTO

2119.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio.

Que en el Juicio de Faltas n.º 469/2000, se ha dictado el presente Auto de Insolvencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Dada cuenta por recibidos los anteriores oficios procedentes de la Delegación de Hacienda y de la Ciudad Autónoma de Melilla, unanse a los autos de su razón.

Parte Dispositiva:

Se declara insolvente por ahora al penado Said El Bakraoui sin perjuicio de lo que proceda si en el futuro mejorara de fortuna.

Y para que conste y sirva de notificación de Auto de Insolvencia a Said El Bakraoui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 16 de Julio de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

EDICTO

2120.-D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio.

Que en el Juicio de Faltas n.º 44/2001, se ha dictado el presente Auto de Insolvencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Dada cuenta por recibidos los anteriores oficios procedentes de la Delegación de Hacienda y de la Ciudad Autónoma de Melilla, unanse a los autos de su razón.

Parte Dispositiva:

Se declara insolvente por ahora al penado Aissa Fechtali sin perjuicio de lo que proceda si en el futuro mejorara de fortuna.

Y para que conste y sirva de notificación de Auto de Insolvencia a Aissa Fechtali, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 14 de Julio de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.